



CONSULTA EN LA LICITACIÓN 1/2018: ACUERDO MARCO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN, RECAUDACIÓN VOLUNTARIA Y EJECUTIVA DE LAS MULTAS DE TRÁFICO DE LA CENTRAL DE CONTRATACIÓN DE LA FEMP

LICITACIÓN	1/2018
REFERENCIA	1/2018
FECHA	4 de abril de 2018
CONSULTA	PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ("PCAP") Extensión máxima de la oferta no evaluable mediante fórmulas
RESPUESTA	La consulta versa sobre la extensión de la oferta no evaluable mediante fórmulas. En este sentido, la cláusula 10.1 del PCAP dispone que <i>"la oferta no evaluable mediante fórmulas no podrá tener una extensión superior a 75 páginas mecanografiadas en formato Times New Roman tamaño 12 a espacio 1,5. No se otorgará puntuación a la oferta no evaluable mediante fórmulas que incumpla estos requisitos"</i>. Por tanto, la extensión máxima es de 75 páginas, entendidas como cada una de las dos caras en que se divide un folio u hoja. Es decir, 75 páginas equivalen a 75 caras, no a 75 folios.